



Petición de registros académicos del estudiante

- Los estudiantes que están matriculados, graduados o tienen la fecha de graduación del año pasado debe ponerse en contacto con la escuela que asistieron.
- Los estudiantes que se graduaron o tienen la fecha de graduación del año pasado deben someter una petición de transcripción de estudiante.
- Las copias emitidas directamente a un estudiante no son consideradas oficiales. Transcripciones oficiales deben ser enviados directamente al colegio, empresa, etc.
- Cualquier transcripción enviada o dada directamente al estudiante será considerada una copia "regular". Copias "regulares" pueden ser selladas con BISD y colocadas en un sobre sellado.
- Las solicitudes pueden ser sometidas en línea, correo electrónico, fax o en persona en el Centro de Recursos Profesionales.
- Sólo el estudiante puede solicitar su transcripción. Las transcripciones no serán entregadas a ninguna persona sin la autorización del estudiante.

Seleccione para empezar



[Clic aquí si es un ex-alumno y le gustaría ordenar su expediente académico](#)

Las verificaciones de Educación por el asesor externo

- Las empresas, los empleadores, los institutos y cualquier otro asesor externo (padres, esposos, etc.) deben proporcionar un formulario de autorización firmado o consentimiento escrito por el estudiante antes de recibir cualquier información.
- Usted puede enviar su solicitud por fax, correo o correo electrónico al Oficial de Administración de Registros Legales